## DOCUMENTO UNO. HACIA EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS. NOVIEMBRE DE 2013.

La Universidad de Buenos Aires se encuentra hoy en una encrucijada. Inmersa en un largo proceso de estancamiento, la institución más importante de formación de científicos, profesionales, filósofos, literatos, humanistas, juristas, tecnólogos, comunicadores, dirigentes sociales y políticos y personalidades de la cultura argentina, que a lo largo de su historia ha sido referencia ineludible de la educación y el conocimiento en América Latina avizora ya los signos de una lenta pero inexorable decadencia. La situación que vive actualmente la UBA es el resultado de complejos procesos que alcanzan al largo, el mediano y el corto plazo y se encuentran marcados por la ausencia de definiciones consensuadas en las políticas académicas estratégicas y la debilidad del desarrollo institucional, tanto como por el sistemático proceso de desgaste que sufrió en los años noventa del siglo pasado (con la desinversión estatal como elemento central). Todo ello condujo a la mayor universidad argentina a una grave condición, incluyendo la difusión de una cultura de supervivencia que tanto dio lugar a resistencias honorables y principistas como a adaptaciones basadas en el interés particular y la lógica mercantil. Y a pesar de que el proceso de desinversión se revirtió sustancialmente en la última década, hasta alcanzar en el presente un nivel inédito en el gasto universitario nacional, nuestra universidad ha quedado sumergida en la parálisis y en la incapacidad de producir el salto transformador que su comunidad y el pueblo argentino requieren. El presupuesto universitario se decuplicó entre 2003 y 2013, pero el conjunto de los indicadores relevantes de la universidad se mantienen en los valores históricos. A diferencia de otras universidades nacionales (jóvenes y tradicionales), no hemos sido capaces de llenar de contenido a nuestra institución en este tiempo de cambios. Es cierto que la UBA es singular por su tamaño, pero también lo es que ha existido una pérdida de sentido de su conducción, y esto ha hecho difícil torcer el rumbo negativo. No cambiar radicalmente la concepción del gobierno universitario no resulta hoy neutro; es, por el contrario, agravar el problema existente y comprometer cada vez más el destino de esta institución tan relevante en la vida educativa del país.

Un enorme navío lanzado al océano que ha ido perdiendo progresivamente su rumbo, carece de puerto y en el que los oficiales se encierran cada día en discusiones formales y en la defensa de las posiciones ganadas. Una imagen de este tipo es un buen reflejo del camino de estancamiento y hasta decadencia en que la Universidad de Buenos Aires se ha sumido a lo largo de los años. En un país que ha cambiado fuertemente, en un sistema universitario y científico totalmente novedoso y hasta en un espacio internacional diferente y en el que el concepto de universidad se ha transformado y está en discusión, nuestra universidad resulta incapaz de repensarse, redefinirse, establecer el sentido de su tarea. Ello requiere de un debate profundo, abierto y sincero que no parece posible sin un cambio en la mirada de quienes conducen la Universidad. Es por ello que hoy nos presentamos ante la Asamblea y la comunidad universitaria para proponer un programa de transformación que juzgamos imprescindible para nuestra institución. Este tiempo se define, a nuestro juicio, como el de una encrucijada, en la que no hay punto muerto, o se cambia o se retrocede.

La UBA no está perdida. Sigue siendo una gran universidad, con un enorme prestigio nacional e internacional, con capacidad de formación de sus estudiantes y líder en la producción de conocimientos. Pero es necesario ver que ese proceso se está revirtiendo lentamente, especialmente en algunas áreas; no hacerlo sería necio e institucionalmente suicida. Ese es el sentido con que pretendemos intervenir en el

debate universitario: alertar sobre la necesidad de definir y fijar colectivamente un nuevo rumbo. Nos toca como generación ser los protagonistas de este tiempo y debemos asumir con convicción y responsabilidad nuestra tarea.

Hay hoy en la Argentina 50 universidades nacionales y un sistema científico en franco crecimiento. En el país se debate el modelo de desarrollo. Cantidades de cuestiones de importancia requieren tanto de profesionales con una formación actualizada y crítica, como de científicos, tecnólogos y humanistas capaces de contribuir con la producción de conocimiento valioso a una mejor comprensión del presente y sus perspectivas. La propia Universidad debe alentar y propiciar instancias tales en las que se planteen aportes a una visión estratégica de los problemas nacionales. La UBA, en tanto, sigue viviendo como en épocas pasadas, cuando formaba parte del pequeño núcleo de universidades nacionales y de un país y un planeta muy distintos del actual. Pero, además, el propio tamaño de nuestra institución no tenía nada que ver con el de estos tiempos de masividad universitaria.

Como bien ha señalado Boaventura de Sousa Santos, la propia idea de Universidad está hoy en crisis y en disputa. Colonizada por el capitalismo financiero, hay en el mundo una batalla cultural por la apropiación del concepto. La crisis de legitimidad de la institución universitaria, su mercantilización y pérdida de sentido, se han unido a los intereses inmediatos y estratégicos de las corporaciones y naciones más poderosas del planeta en un doble sentido: el usufructo comercial de los mercados universitarios de nuestros países y la restricción al desarrollo de producción competitiva de alta tecnología y conocimiento crítico.

Nuestra intervención política ha de ser una defensa y a la vez una construcción activa del modelo de universidad latinoamericana contrario a la mercantilización de la educación superior y la conversión de ésta en un mero estadio de formación profesional posterior al nivel medio. Esta idea bifronte, de rostros complementarios, que plantea por un lado a la universidad como una fábrica de acreditaciones y, por el otro, como una mercancía transable en el mercado global, está en las antípodas de la universidad que venimos a proponer. Es esta una

universidad abierta a la sociedad, comprometida con el derecho universal a la educación, productora de conocimiento socialmente valioso, solidaria, cooperativa y con un profundo sentido latinoamericano.

En este contexto debemos ser capaces de discutir con amplitud y profundidad, tanto como racionalidad y espíritu universitario, qué universidad hemos de construir de aquí al Bicentenario de la creación de nuestra Universidad en 2021. Un nuevo Estatuto, capaz de definir el sentido anhelado para los nuevos tiempos, es una necesidad refundacional de nuestra universidad. Su postergación sin límite ha sido parte de una estrategia dilatoria que sólo conduce, más tarde o más temprano, a la crisis institucional.

El malestar que recorre la Universidad, en sus aulas, sus laboratorios, sus institutos, sus colegios o sus hospitales se expresa como un grito sordo que no logra expresarse en voz alta. Son sectores estudiantiles los que expresan el desacuerdo, pero lo hacen a modo de síntoma. El problema no es sólo la estructura de la representación en el cogobierno universitario, aunque también es eso. El problema es el sentido general universitario.

Una universidad es una comunidad de personas a la vez que una comunidad de sentido, y ambas cuestiones deben ser tenidas en cuenta. La universidad que tengamos dependerá de las instancias que generemos para que las personas, con sus historias, biografías y culturas, se encuentren en espacios comunes de trabajo, diálogo y reconocimiento para construir juntas el futuro. Y no cabe duda de que las personas requieran condiciones adecuadas para su tarea. Condiciones materiales, institucionales y espirituales. La política del gobierno universitario debe proponer el marco general de sentido y el rumbo institucional, la gestión cotidiana construir esas condiciones que optimicen la tarea de nuestra gente.

Así, planteamos al conjunto de los asambleístas y a la comunidad universitaria esta propuesta, construida por universitarios con sentido nacional, popular y democrático. Convocamos a todas y a todos a confluir en el debate

honesto y el trabajo conjunto que nos permita volver a dar fundamento a la UBA. Pensamos en nuestros docentes, estudiantes, graduados y no docentes, pero también en el conjunto de la sociedad argentina; para que puedan tener la UBA que requieren y merecen.

1. Principios generales. Nos manifestamos defensores de un modelo de universidad pública, estatal, gratuita, laica, abierta a la sociedad, autónoma, cogobernada y generadora de conocimiento. Planteamos la necesidad de priorizar la investigación científica y tecnológica, la producción humanística y artística, y la innovación y la formación de profesionales con pensamiento crítico, compromiso social y una base ética bien definida.

La universidad no debe ser meramente un centro de formación de profesionales liberales ni una institución reproductora de conocimientos generados externamente.

Queremos recuperar el papel transformador de la universidad. No entender las actividades académicas de investigación, docencia y extensión como vehículos para la acumulación de prestigio personal sino como vías de búsqueda de verdades transformadoras, consideradas como bienes públicos y con utilidad social.

Asumimos y defendemos el carácter masivo de la UBA, íntimamente ligado a la gratuidad, como una realidad que no es incompatible con la calidad académica.

Rechazamos la mercantilización de la Universidad, la concepción de "negocios" y "venta de servicios" como constitutivas de nuestra misión. Nos enrolamos, en tal sentido en las Declaraciones Universitarias de Cartagena y de México, de las que nuestra Universidad es firmante. Proponemos, por el contrario, un modelo universitario de base científica, tecnológica y humanista, productora de conocimiento y comprometida con su pueblo.

No aceptamos condicionamientos reglamentarios, académicos o presupuestarios provenientes de organismos de crédito internacional (v.g. Banco

Mundial) ni tampoco escudarse en la autonomía universitaria como pretexto para acciones o decisiones arbitrarias o dañinas para la sociedad. La universidad se debe a la sociedad que la sostiene.

Queremos una Universidad cooperativa y solidaria, que trabaje mancomunadamente, conformando redes activas y dinámicas, con todas las universidades del mundo. En particular, con otras universidades argentinas y de América Latina. Con ellas se promoverán convenios integrales de prioridad, de modo de intercambiar experiencias y buscar soluciones comunes a los problemas comunes. La UBA habrá de asumir su responsabilidad local y regional, en conjunto con las universidades nacionales del AMBA, pero también en la propia Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tanto aportando desde su conocimiento y producción al desarrollo de políticas urbanas progresistas como contribuyendo desde sus propias prácticas al hábitat y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. En el contexto presente, en el que existe una distribución de universidades que alcanza a casi todo el territorio nacional, la relación de nuestra Universidad con el territorio metropolitano adquiere una nueva consideración.

2. Reforma del Estatuto. Manifestamos nuestra convicción de que el proceso de reforma del Estatuto Universitario debe ser asumido por el conjunto de la comunidad, reconociendo que el actualmente vigente no se ajusta a las características de la Universidad ni del país que hoy tenemos. Ésta tiene una dimensión que supera largamente la que conocieron quienes promulgaron el Estatuto de 1958. El número de estudiantes, el aumento en la cantidad y la incidencia de los auxiliares docentes, la situación de los docentes interinos, el lugar de los no docentes, la dimensión alcanzada por los estudios de posgrado, la multiplicación de las facultades y la creación del CBC llevan a plantearse la necesidad de redefinir la organización de la UBA. No se trata sólo de cambios cuantitativos, sino que es la propia estructura universitaria la que se ha visto transformada en el tiempo. Resulta lamentable e incomprensible que el compromiso asumido en 2006 y que dio inicio al trabajo de comisiones durante varios meses (en

el que muchas/os de nosotras/os trabajamos con denuedo) quedara inconcluso y perdido en la borrascosa noche de los tiempos. Se llegó incluso a realizar una reunión extraordinaria de la Asamblea Universitaria, que discutió los dictámenes de comisiones, aprobó una parte de las reformas y dejó para revisar algunos puntos discutidos.

La representación (estudiantil, no docente, de auxiliares, graduados, etc.), la ciudadanía universitaria, los modos de elección de las autoridades (elección directa o indirecta), la organización por claustros (claustro único docente, etc.), pero también la estructura académica (cátedras, departamentos), las categorías de profesores y auxiliares, la definición del sentido universitario y sus misiones, la autonomía, el acceso a los cargos y su renovación, son entre otros muchos, los temas que habrán de estar en consideración.

Una discusión seria y analítica del Estatuto tendrá que considerar en qué medida los aspectos mencionados u otros deben ser tenidos en cuenta en la formulación de las definiciones y normas fundamentales de la Universidad. Así, será necesario incluir en el debate las formas y los mecanismos de representación de los claustros en el gobierno, tanto como la ampliación de la ciudadanía al conjunto de los miembros de la comunidad académica de la UBA que hoy se ven limitados en sus derechos políticos. Pero también resulta necesario reforzar el lugar social de la Universidad y sus metas prioritarias. El debate estatutario ha de ser una oportunidad para volver a pensar nuestra universidad, reafirmando su espíritu democrático, científico, pedagógico y de compromiso social. Así, ratificamos la voluntad reformista. Para ello, proponemos que la Asamblea fije los plazos de su convocatoria para debatir el Estatuto no más allá del mes de julio del año 2014, garantizando la recuperación del trabajo ya realizado, la presentación de nuevos proyectos y la realización de debates públicos preparatorios.

**3. Política académica.** La UBA, por su tamaño e importancia, alcanzó hoy una dimensión y una complejidad impensada hasta hace algún tiempo. La magnitud de su administración y la difícil historia institucional que atravesó la convirtieron en

una federación de facultades, cada una con su historia, sus tradiciones, su cultura y sus formas de organización propias. Resulta necesario encarar una política académica que tienda a facilitar formas de encuentro entre las facultades, a establecer un diagnóstico de la situación general, y a reafirmar un sentimiento de pertenencia común a la Universidad. El trabajo conjunto con las secretarías académicas de las facultades y el CBC, la consulta a los claustros y la interacción con los Consejos Directivos deben marcar la acción en dicha área. No podrá asumirse una política académica para el conjunto de la UBA, si antes no se sabe a ciencia cierta en qué situación estamos, se comprenden los procesos disciplinares específicos y se genera el debate sobre el modelo a seguir. Sin embargo, hay algunos temas clave en los que resulta imprescindible avanzar. Es el caso de los concursos docentes, campo en el que la Universidad debe asumir el apoyo necesario para su realización. Una activa política de concursos debe orientarse a reducir drásticamente el número de docentes interinos en el conjunto de la Universidad. Regularizar los cargos docentes interinos exige la realización de concursos públicos, abiertos, periódicos y transparentes.

Planteamos la necesidad de aumentar, tal cual lo valora el estatuto, el número de docentes con dedicación exclusiva. La dedicación exclusiva es condición necesaria para el modelo de universidad que propulsamos. Las dedicaciones parciales deben reservarse para casos especiales, cuando así lo aconseje la conveniencia pedagógica (en cursos en los que la experiencia profesional directa resulte de especial valor en la enseñanza o en casos de investigadores de carrera CONICET, etc.) Hay que tender a eliminar la figura del docente *ad honorem* como solución a la falta de personal docente para satisfacer las necesidades del dictado de clases. Proveer de presupuesto para concursar aquellos cargos necesarios que hoy se cubren sin renta.

Apostamos a fortalecer la calidad de la enseñanza de grado, descartando el modelo de grado gratuito de bajo nivel y pos-grado arancelado de alto nivel académico, impulsado en su momento por los documentos del Banco Mundial.

Debe incluirse la enseñanza de posgrado en la estructura y el presupuesto, garantizando sus reglas universitarias y la calidad de los programas. Queremos seguir estimulando las carreras de doctorado y posdoctorado, aumentando la oferta de becas para cursarlas.

Debe discutirse la institucionalización y llevarse a cabo una profunda transformación académica del Ciclo Básico Común, con participación de todos los claustros y de representantes del propio CBC. La consulta amplia deberá analizar la experiencia de estos treinta años, reconociendo la vigencia del CBC y del principio de ingreso irrestricto a la Universidad, orientado a garantizar igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos para acceder a la formación universitaria. Cualquier modificación del CBC deberá preservar los cargos docentes existentes.

De igual modo, la Universidad deberá establecer mecanismos de vinculación con el nivel medio, que favorezcan el tránsito de los jóvenes a los estudios universitarios. Es necesario abordar con seriedad y de modo sistemático el problema de la deserción en los primeros años y el de la baja graduación, con sus especificidades y complejidades. Asimismo, asignar más relevancia a los programas de orientación vocacional y estimular las vocaciones en carreras estratégicas que hoy reciben pocos estudiantes.

Se cree necesario recuperar el valor de la enseñanza, con programas específicamente orientados a tal fin, que aporten el apoyo técnico que se requiera, pongan en común las experiencias pedagógicas existentes en las distintas unidades académicas, cátedras y departamentos y generen estímulos al perfeccionamiento docente. La Universidad debe apoyar y alentar la discusión pedagógica y curricular en las unidades académicas.

Sobre la base de sostener la igualdad de oportunidades en el proceso de perfeccionamiento y de propender al mayor nivel de excelencia de nuestros docentes, investigadores y extensionistas, la política general debe orientarse a promover la gratuidad de los doctorados y posgrados de formación académica. Se

tratará de alentar el desarrollo del posgrado, resguardando enfáticamente el nivel, contenidos y la atención de los estudios de grado.

Un enorme desafío tendrá por delante la próxima gestión. Las *prácticas* sociales educativas están aprobadas por el Consejo Superior y deben implementarse. Es una gran oportunidad para concretar la idea del sentido social de la Universidad y su compromiso con quienes la sustentan, a la vez que una herramienta de formación práctica y ética para nuestros estudiantes. Existe, sin embargo, también un riesgo, el de que se convierta en un recurso de explotación laboral precarizada, como fueron las pasantías en su momento. De alguna manera se expresa en este proyecto la tensión que venimos planteando a lo largo del presente documento. Queda claro que nosotros nos comprometeremos con la oportunidad y rechazaremos el riesgo.

Un programa especial debe destinarse a las bibliotecas. Ellas constituyen un elemento sustancial de la vida universitaria, por lo que debe apoyarse su crecimiento, el mejoramiento de sus condiciones edilicias, técnicas y de infraestructura, el incremento de su patrimonio bibliográfico, hemerográfico y de acceso a bases de información y la interacción cooperativa de las bibliotecas de las facultades. Debe favorecerse la recuperación del libro como herramienta intelectual. Asimismo, resulta necesario dar un lugar central a EUDEBA en una activa política de publicaciones universitarias.

La UBA tiene un enorme potencial en la cooperación académica con universidades del resto del mundo. En el actual contexto, ello habrá de favorecer el mejoramiento de los posgrados, de la investigación y las publicaciones y de la actualización y capacitación de nuestros docentes. La promoción del intercambio estudiantil y de docentes, así como la conformación de proyectos académicos y científicos conjuntos, permite generar oportunidades importantes para la Universidad misma, llevando adelante una acción sistemática en este terreno. La conformación de redes con otras universidades nacionales, latinoamericanas y mundiales será una constante de nuestro trabajo y una concepción del sentido

universitario. Hemos de sentarnos a la mesa de universidades de la Región Metropolitana de Buenos Aires, con el fin de favorecer a la cooperación mutua y a la planificación articulada que aporte más eficazmente a garantizar el derecho a la educación superior a los habitantes de la región.

Debemos poner a la UBA en el siglo XXI también en lo que hace a la disponibilidad de recursos de tecnologías educativas y de acceso a la información y el conocimiento. El salto tecnológico es hoy posible y de realizarse, con transparencia en su producción y alcance universal en su distribución. No se trata, sin embargo, de una mera cuestión técnica o material. Debemos pensar e intervenir de modo integral en la actualización de las prácticas pedagógicas, las tecnologías educativas y las estructuras de la enseñanza y el aprendizaje.

Otra cuestión de importancia son los colegios universitarios. Hace años que el malestar se expresa en ellos de diversas formas (particularmente en el Nacional Buenos Aires y en el Carlos Pellegrini). Los colegios son una extensión académica valiosa que posee la Universidad, en tanto debiera permitir que el saber universitario, con su actualización y revisión crítica permanente generen formas pedagógicas innovadoras, a modo de un laboratorio que pueda luego ser de utilidad al conjunto de la enseñanza media. Este carácter experimental, innovador se pierde de vista muchas veces, con lo que la idea de *Colegio Universitario* se diluye. Pero, por otra parte, por más innovador y experimental que deba ser, no debemos olvidar que se trata de colegios de enseñanza media, con lo que deben contar con una pedagogía acorde a la psicología evolutiva de los adolescentes. Proponemos dentro del Rectorado la creación de un área específica que coordine el tema (en manos de especialistas en la temática) y una comisión o subcomisión del Consejo Superior, que permita un diálogo permanente con las comunidades de los colegios. Planes de estudio, prácticas pedagógicas, ingreso, formas de participación de los claustros, entre otras cuestiones, habrán de ser abordadas en forma seria y sistemática, escuchando a dichas comunidades.

Crearemos un *Consejo Social Consultivo* (ver más abajo), integrado por organizaciones sociales, para incluir sus demandas, necesidades y propuestas en la planificación general de la Universidad en todas sus áreas. También un *Consejo Académico Internacional* (incluyendo a especialistas nacionales), al que convocaremos a pedagogos, científicos e intelectuales que aporten una mirada crítica y de avanzada sobre la universidad contemporánea, de modo que nos ilustren, den ideas y ofrezcan su perspectiva externa para el mejoramiento de nuestra tarea. De igual modo, integraremos la *mesa de rectores*, invitando periódicamente a quienes fueron máximas autoridades de nuestra institución en períodos democráticos, con el fin de que puedan aportar su experiencia en este proceso de cambio. Los profesores eméritos y doctores *honoris causa* también serán oportunamente consultados.

Por su importancia académica y política, prestaremos apoyo y consideración especial a los Centros de Relaciones Internacionales de la UBA, el Franco – Argentino, el Corea – Argentina y el Germano – Argentino.

4. **Ciencia y técnica.** La investigación científica tiene carácter estatutario y fundacional en la UBA y es una herramienta clave en la construcción de una auténtica universidad. Así, el sistema UBACyT constituye un bien que debe ser defendido y ampliado. Es imprescindible un aumento del financiamiento en el área, con el fin de sostener y extender el alcance de los programas existentes y permitir la creación de nuevos programas destinados a promover la investigación en el conjunto de las disciplinas de la Universidad.

La política de ciencia y técnica debe reafirmar la preservación y la potenciación de los equipos consolidados y con producción valiosa, el mantenimiento del programa para nuevos investigadores y equipos en formación, el sostenimiento de proyectos de interés específico y de valor público y las becas de formación de jóvenes investigadores. Se deberá favorecer la generación de

oportunidades para el crecimiento de la investigación en las facultades o disciplinas donde ella es hoy menos visible. Una particular atención habrá que dedicar a la investigación en tecnología, campo en que la UBA tiene en el presente una menor incidencia de la que sería deseable. El criterio general de la política tendrá que ser el de sembrar oportunidades de producción y de formación en investigación, preservando los actuales núcleos de excelencia y favoreciendo la constitución de muchos nuevos. Se propenderá a generar espacios de encuentro y de debate entre los equipos e investigadores de temas afines en las distintas facultades. Queremos sostener y ampliar los Programas Interdisciplinarios de la UBA (PIUBA) y convertirlos en herramientas para la producción de documentos críticos de aportes sustantivos al debate estratégico de los problemas nacionales. Deberá gestionarse un financiamiento específico para garantizar el funcionamiento de los Institutos de investigación de la Universidad. Se facilitará el acceso a publicaciones y bases de datos nacionales e internacionales y se apoyará a las publicaciones de la propia Universidad. Se propenderá a constituir a la UBA agente activo de las políticas de acceso abierto, considerando al conocimiento como un bien valioso de interés público universal. Se alentará la conexión de la investigación con la enseñanza y la extensión. La gestión de la Universidad deberá tener un firme interés respecto del sistema nacional de ciencia y técnica, promoviendo que se considere a las universidades en su diseño y ejecución, alentando y facilitando la participación de equipos de la UBA en las convocatorias del sistema y planteando una necesaria redefinición del programa de categorización de docentes - investigadores, tanto en sus criterios como en su operativa. Trabajaremos por una relación fluida y constructiva con el CONICET, la CONEA, el INTA, el INTI, la CONAE, la CIC, el INCAA, el AFSCA, el FNA y todos los organismos de ciencia y tecnología y de producción artística del país.

Se promoverá el desarrollo de proyectos o programas especiales en cooperación con otras universidades o centros de investigación, así como de aquellos que revistan importancia estratégica y permitan abordar los problemas nacionales.

**5. Extensión universitaria.** Se asigna una especial importancia a la política de extensión universitaria en el presente proyecto. La extensión es la herramienta por medio de la cual la Universidad transfiere a la sociedad sus capacidades y sus productos, como parte de su ineludible responsabilidad social. Pero a la vez el modo en que recibe de la sociedad demandas, necesidades y también conocimientos producidos fuera del ámbito universitario. Puede ser definida como la acción que la Universidad desarrolla hacia el conjunto de la comunidad, para promover los derechos humanos, realizar aportes políticos, económico-sociales, técnicos y tecnológicos con miras al fortalecimiento del desarrollo local, nacional y regional; estimular el crecimiento cultural, así como la difusión de las artes y las letras; y atender a la participación plena en la vida universitaria de aquellos sectores de la población que tienen necesidades específicas.

Si entendemos que la universidad pública se sostiene con el esfuerzo de la sociedad en su conjunto, la extensión constituye una obligación de nuestra tarea. El resultado final deberá ser valioso para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país, especialmente de aquellos que sufren las más desfavorecidas condiciones de existencia. Pero ello también enriquecerá a la Universidad, en la medida en que generará una nueva instancia de producción de conocimientos. Se propende a poner a la extensión en plano de igualdad con la investigación, como misiones fundamentales de la Universidad, junto con la enseñanza. Reconocemos avances en este tiempo en el área. Es nuestro objetivo preservarlos y darles un salto cuanti y cualitativo. En tal sentido, hay que sostener y financiar debidamente los proyectos UBANEX. Ello permitirá sostener institucionalmente las líneas de extensión ya existentes en las facultades, cátedras y departamentos y alentar la incorporación de nuevos equipos, promoviendo la formación de nuestros docentes e investigadores en este campo fundamental de nuestra misión institucional. La universidad debe fortalecer los lazos con la sociedad que la sostiene y permitir que

ésta participe de los debates que la UBA se da. Lo mismo cabe decir del Programa de Extensión en Barrios Vulnerables.

Constituiremos un Consejo Social Consultivo, que incorpore de modo regular a las organizaciones sociales en un espacio institucional de referencia respecto de las necesidades que la Universidad pudiera colaborar a resolver, de modo que nos ayuden a dar pertinencia a nuestra tarea universitaria.

Más allá de ello, sostendremos el diálogo e intercambio permanente con los protagonistas del mundo de la producción: trabajadores, pequeños empresarios y empresarios nacionales, empresas de autogestión o recuperadas por sus trabajadores, cooperativas, movimientos sociales, etc. Establecer una vinculación regular con los sectores productivos, sociales y políticos del país, supone una política orientada a poner a la Universidad en el espacio de contribución crítica a la vida del pueblo. Se trata de vincular la producción académica de excelencia – tanto en la formación de grado, como en investigación y posgrado – con los principales temas de la agenda pública. Constituir a la UBA en voz pública respecto de los grandes temas sociales y políticos, a partir de su tarea específica, esto es, la producción de conocimientos. Hay que estimular la transferencia tecnológica y la prestación de servicios al sector productivo y al conjunto de la sociedad, siempre en condiciones que protejan la propiedad intelectual, el patrimonio y el capital humano de la universidad y que no la pongan al servicio de las empresas transnacionales y concentradas. Las actividades de transferencia hacia el sector público, en tanto, constituyen la devolución justa al conjunto de la sociedad de la inversión realizada para el sostenimiento de la Universidad Pública.

Imaginamos una universidad que se integre a la vida social y política del país, desde el lugar que le cabe, el de producir bienes epistémicos y pedagógicos para el conjunto de la población, alentando la conformación de una ciudadanía activa y crítica.

En el área de cultura, deberá fomentarse la innovación y la experimentación artística, según las mejores tradiciones del Centro Cultural Ricardo Rojas. Se promoverán los cursos y actividades de nivel para el conjunto de la población, el sostenimiento de espacios artísticos y culturales existentes y otras actividades que integren a miembros de nuestra comunidad. De igual modo, apoyaremos la valiosa tarea que realizan nuestros museos.

Los medios de comunicación universitarios, en tanto medios públicos, independientemente del soporte tecnológico que utilicen, tendrán por objetivos inquebrantables: garantizar el acceso y la participación de todos los integrantes de la comunidad académica; asegurar la universalidad, el espíritu de veracidad e imparcialidad de los servicios informativos, así como la representación de todas las corrientes de opinión en los debates sobre temas de actualidad y relevancia públicas. Se estimulará el pensamiento crítico y analítico para el procesamiento de la complejidad de los hechos, tal como es tradición en nuestra casa de estudios; se promoverá la tolerancia, el respeto y la solidaridad como ejes de la convivencia; se propenderá a la protección de la diversidad cultural y se trabajará en pos de un modelo de producción de calidad e innovación que desafíe los patrones estéticos y culturales impuestos por las radios y televisoras comerciales

La Universidad debe tener una sólida política de becas estudiantiles, ampliando significativamente el número de las actualmente existentes y su monto de asignación. Sin embargo, la política de bienestar estudiantil no puede reducirse a ello, sino que debe generar mecanismos que favorezcan las condiciones de permanencia de nuestros estudiantes en la Universidad. El bienestar estudiantil y la atención de las necesidades sociales internas de la comunidad universitaria serán una preocupación permanente de la gestión que proponemos. Así, el desarrollo de más comedores universitarios, jardines maternales, condiciones de transporte, acceso a materiales de estudio, atención médica, actividades culturales, sociales y deportivas, entre otras iniciativas, formarán parte de nuestros esfuerzos cotidianos.

Planteamos también la necesidad de generar programas que comprometan a la comunidad universitaria en el mejoramiento de otros niveles de la educación. La universidad debe ofrecer toda su capacidad para satisfacer necesidades de la educación primaria y media.

Para la Universidad resulta prioritario su programa de publicaciones. EUDEBA, la otrora gran editorial universitaria ha recibido esfuerzos de relanzamiento en los últimos años. Consolidarlos y potenciarlos debe ser una apuesta de fondo. Ella ha de ser el eje de una gran política editorial, que permita a la UBA posicionar públicamente su producción académica, científica, humanística, artística y pedagógica.

6. Salud. La crisis de los hospitales escuela y del conjunto del sistema de salud universitario alcanza hoy una enorme gravedad. Resulta necesario que sea la Universidad en su conjunto la que haga frente al problema. Así, se propone la activa tarea del área de coordinación de salud, en el ámbito del Rectorado de la Universidad, que concentre la gestión de los hospitales, con participación de las facultades pertinentes. Del mismo modo, habrá que propender a la integración de los mismos con el sistema de salud estatal. La defensa y recuperación del Hospital de Clínicas resultan imperiosas, tanto por su carácter de Hospital Escuela como por el servicio social que presta a la población en general. Es imprescindible volver a poner al Hospital en el primer nivel en recursos tecnológicos y de infraestructura, de acuerdo a los requerimientos del presente. Lo mismo ha de aplicarse a los restantes hospitales, centros de avanzada en la investigación y en la clínica de alta complejidad. Sólo con la decisión y el compromiso del conjunto de la Universidad podrá asumirse una resolución adecuada a los múltiples problemas que el área de salud de nuestra universidad hoy padece.

Párrafo aparte merece DOSUBA, la obra social universitaria, la que debe mejorar su servicio, ya que es un derecho y una necesidad de todos los trabajadores de la Universidad.

7. Orientación general del gobierno. El gobierno de la Universidad de Buenos Aires se guiará por la defensa de la autonomía universitaria y asumirá al mismo tiempo un compromiso firme con el destino del país y de su pueblo, que es el que la sostiene. Tendrá un carácter democrático, participativo y abierto al diálogo con todos los sectores de la vida universitaria. Asumirá su responsabilidad con la formación de los profesionales del más alto nivel en las distintas disciplinas que den respuesta a los problemas de la sociedad y con la producción de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y artísticos, los que serán considerados bienes públicos de la sociedad argentina. La UBA asumirá una posición de cooperación y solidaridad con el conjunto de las universidades nacionales del país, propendiendo a defender los intereses y necesidades del conjunto. Tenemos vocación de integrarnos como una más de las universidades al sistema nacional, participando de todas las instancias regionales y nacionales con la ya mencionada vocación constructiva, con el fin de proveer al trabajo en común y la planificación que promueva la garantía del derecho a la educación superior para todas y todos los habitantes de la Nación. Asimismo, favorecer y participar activamente de todas las formas de cooperación solidaria entre universidades y, en especial, de la construcción de una red de universidades latinoamericanas.

En tal sentido, y bajo estos principios, participará activamente de las reuniones del Consejo Interuniversitario Nacional, donde planteará la necesidad de un nuevo proyecto universitario. Para ello resulta necesario seguir reclamando la modificación de la actual Ley de Educación Superior y participar con responsabilidad y convicción de los debates en torno de la redacción de un nuevo instrumento legal. Dicho instrumento, sostenemos, ha de ser consistente con los

mejores principios de la universidad pública argentina y latinoamericana y contraria a toda privatización o mercantilización de la educación.

Respecto del actual sistema de evaluación y acreditación universitarias, y considerando que la sociedad exige enseñanza, investigación y extensión de excelencia académica, reconocemos la importancia de los procesos de evaluación. Sin embargo, se debe demandar una profunda transformación de la CONEAU, así como de los mecanismos y criterios del sistema, estableciendo la participación prioritaria de las universidades nacionales.

La gestión se guiará por la convicción de que debe a los miembros de la comunidad plena transparencia de sus actos. Todo foco prebendario o de negocios privados incompatibles con la función universitaria que pudieran existir habrán de ser puestos bajo la luz de los organismos de control y debidamente denunciados, según correspondiere.

A tal fin, el acceso a la información de carácter público de cada una de las decisiones y actos que se adopten irá acompañado de una debida explicitación de sus fundamentos. El Rectorado de la Universidad promoverá un diálogo directo con los Consejos Directivos de todas las facultades, así como con todos los actores universitarios, porque es misión de este proyecto reunir a la comunidad universitaria en una tarea común.

Así, el Rector visitará regularmente las facultades, institutos, hospitales y colegios, con el fin de acercarse a la comunidad universitaria. Queremos un Rectorado cercano a la vida cotidiana de la Universidad, a sus profesores, auxiliares, estudiantes y trabajadores no docentes; que sepa quién es quién, qué se hace, qué puede hacerse y qué falta hacer en cada lugar.

Proponemos la convocatoria anual a la Asamblea Universitaria para discutir el estado de la Universidad, con informe base del Rector. Promoveremos la creación (en lo posible, estatutariamente) de instituciones de ampliación de la democracia

universitaria, como audiencias públicas, plebiscitos y otras destinadas a ampliar la circulación de la información y la participación en cuestiones estratégicas o de gravedad institucional.

En definitiva, participación, transparencia, diálogo universitario, construcción colectiva y un rectorado activo y solidario con el conjunto de la Universidad constituyen el suelo de este planteo programático.

Queremos llevar adelante una política que favorezca la participación de las mujeres en los cargos directivos, asumiendo una política que vaya contra la discriminación naturalizada y silenciosa, que suele darse en las prácticas institucionales. Si bien hay cada vez más mujeres en espacios decisorios, ello resulta todavía ínfimo en relación con las proporciones de género de la población general de la UBA.

Asimismo, queremos llevar adelante una política antidiscriminatoria y de acción afirmativa que favorezca la posibilidad de estudiar y graduarse de personas con cualquier tipo de factor de vulnerabilidad.

Asumimos como principio la reivindicación de la memoria de los desaparecidos durante la dictadura militar y nos comprometemos a abrir las puertas de la universidad a las organizaciones de derechos humanos.

8. Política de presupuesto. La situación presupuestaria de nuestra universidad es el resultado de un extenso proceso de desfinanciamiento estatal iniciado hace casi cincuenta años. Basta ver los edificios que el Estado construyó en la primera mitad del siglo veinte para varias de nuestras facultades, e incluso en los años sesenta en la Ciudad Universitaria, para entender la importancia social que la Universidad tenía. El actual presupuesto estatal ha logrado revertir fuertemente la tendencia negativa, pero el atraso es tal que aún no se ha podido alcanzar en varias unidades académicas y hospitalarias las condiciones edilicias necesarias para la

tarea universitaria. Una fuerte gestión de ingreso y ejercicio presupuestario debe garantizar el mejor aprovechamiento integral de los recursos, garantizando obras e infraestructura acordes a las necesidades del presente. Resulta asimismo necesario promover una política de infraestructura y urbanización universitaria que favorezca la vinculación entre las distintas unidades universitarias. Si la idea de *campus* o *ciudad universitaria* ya no resulta posible, tendremos que pensar (con la ayuda de nuestros especialistas) en un nuevo plan urbano para la UBA, que incluya reformas edilicias y alternativas de transporte.

La política de hacienda, en tanto, deberá buscar una distribución justa y razonable del presupuesto, garantizando que todas las unidades académicas puedan funcionar con las condiciones debidas y que no haya desigualdades entre ellas. Del mismo modo que resulta imperioso poder hacer lo mismo con los programas comunes al conjunto de la Universidad, en las áreas académica, de ciencia y técnica, de extensión, de salud, etcétera. Para que ello sea posible, el Consejo Superior deberá tener una participación activa en el análisis presupuestario y en la asignación de criterios de distribución. Pero, ante todo, deberá primar una actitud solidaria y cooperativa y asegurar una administración transparente; es necesario fundar una universidad en la que la suerte de cada uno sea de interés de todos. Deberá llevarse a cabo una política integral de planificación en el uso de los recursos comunes, incluyendo una activa política de infraestructura con mirada estratégica. En este tema, el deterioro producido por décadas de desinversión ha alcanzado umbrales de enorme gravedad y afecta todavía el desempeño de las funciones básicas universitarias en algunas unidades académicas. Así, habrá que encarar una rápida resolución de las situaciones de emergencia, pero también un diagnóstico exhaustivo del estado general de los edificios y predios de la Universidad y un plan de recuperación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico de la UBA. Las obras en marcha resultarán un compromiso prioritario, pero también todas las que se requieran para garantizar las condiciones que nuestra comunidad requiere y merece para llevar adelante sus tareas.

Se plantea asimismo encarar un programa de mejoramiento de los procesos de gestión y administrativos y una política de atención de la situación del personal no docente, tendiente a mejorar sus condiciones de trabajo y su participación en la gestión institucional. En este último caso, deben favorecerse los procesos de capacitación existentes, generar los que sean necesarios y actuar en forma coordinada en el conjunto de la Universidad, apuntando a la creciente profesionalización y formación continua de los trabajadores.

Llevaremos adelante un programa de modernización institucional de nuestra universidad, que favorezca el acceso público a la información, la gestión eficaz de trámites, la atención al público, el apoyo a la tarea docente y el servicio al estudiante. Para ello solicitaremos apoyo al INAP y convocaremos el conocimiento de nuestros propios especialistas.

## Convocatoria universitaria.

La Asamblea que tenemos por delante es un hecho de enorme trascendencia institucional. Debiera darse en ella un profundo debate, tal que configurara la decisión colectiva de repensar la misión que tenemos como universidad. Se trata de un proceso importante, cuya relevancia algunos no han comprendido y otros pretenden devaluar. El debate exige un esfuerzo de altura intelectual, hasta ahora ausente. Porque una universidad es un proyecto intelectual; político, por supuesto, pero de naturaleza intelectual. Se trata de definir cuáles son las ideas rectoras de la universidad que vamos a fundar y para ello es necesario recurrir a las herramientas del pensamiento y el conocimiento críticos que la propia universidad produce e incorpora. La Asamblea debe ser una demostración de lo mejor que somos y tenemos y no de lo peor que anida en nuestra institución. Nosotros somos los sujetos de este momento histórico y como tales hemos trabajado con

responsabilidad y convicción en la elaboración de proyectos. Queremos discutirlos y estamos convencidos de la relevancia de hacerlo. Sabemos que no estamos solos; más allá de bloques o intereses particulares, la Asamblea está llena de universitarios honestos y concernidos. Nos toca asumir la tarea reformista y lo haremos. Dígase lo que se diga, tenemos claro lo que queremos: una universidad científica, democrática, de calidad y comprometida con la sociedad que la sostiene y le da sentido y para ello convocamos a todas y a todos a participar del desafío al que la historia hoy nos enfrenta.